

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO– Nº 1735

Madrid, 2 de abril de 2025

Asistentes:

Presidente	Sr. Lentijo Lentijo
Consejero	Sr. Dies Llovera
Consejero	Sr. Castejón Magaña
Consejera	Sra. Lucio Carrasco
Consejera.....	Sra. Romera Gutiérrez
Secretario General.....	Sr. Martín González

Convocatoria: 28 de marzo de 2025

El presidente, los consejeros, las consejeras y el secretario general asisten presencialmente.

ORDEN DEL DÍA

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1734 del Pleno del Consejo del día 27 de marzo de 2025

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ALMARAZ. Modificación de autorización de Servicio de dosimetría personal interna
2. CN ASCÓ. Modificación de autorización de Servicio de dosimetría personal interna
3. CN COFRENTES. Modificación de autorización de Servicio de dosimetría personal interna
4. CN TRILLO. Modificación de autorización de Servicio de dosimetría personal interna
5. CN VANDELLÓS II. Modificación de autorización de Servicio de dosimetría personal interna
6. CN SANTA MARÍA DE GAROÑA, Modificación de autorización de Servicio de dosimetría personal interna
7. UTPR XPERT SL. Modificación de autorización para el ámbito de actuación de radiación natural
8. UTPR ADARGA RADIOLÓGICA SL. Modificación de autorización para el ámbito de actuación de radiación natural
9. Servicio de dosimetría persona interna CIEMAT, modificación de autorización
10. Servicio de dosimetría persona interna de TECNATOM, modificación de autorización
11. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de apreciación favorable parcial de la propuesta de modificación al Manual de Protección Radiológica de la Planta Quercus
12. Apreciación favorable de la modificación del Estudio de Seguridad del nuevo diseño del sistema de protonterapia PROTEUS® ONE de ION BEAM APPLICATIONS S.A

13. Propuesta de nombramiento de vocales en los tribunales de licencias de CN Almaraz y Juzbado
14. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 14.1 Hospitales y Sanidad SLU, IRA-1759, Barcelona
15. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 15.1 Prórroga del Convenio entre la extinta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura y el Consejo de Seguridad Nuclear sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica
16. Expedientes sancionadores y otras actuaciones
 - 16.1 Propuesta de apercibimiento al titular de la Central Nuclear Vandellós II por dos incumplimientos del apartado 5 de la ITC CSN/ITC/SG/VA2/20/06
17. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN
 - 17.1 Borrador 2 del proyecto de la Instrucción IS-48 del CSN, por la que se establecen los criterios que deben cumplir los programas de experiencia operativa de las centrales nucleares.
 - 17.2 Borrador 2 de la Instrucción IS-47 del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba el listado de términos municipales de actuación prioritaria contra el radón y se establecen directrices para las mediciones de radón en el aire interior de los centros de trabajo ubicados en ellos

Trámite simplificado

18. Informe sobre instalaciones radiactivas
19. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Incidencias en instalaciones
2. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
3. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
4. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 4.1. Secretario General
 - 4.1.1. Acta del Pleno del Consejo N° 1733, del Pleno de fecha 20 de marzo del 2025
5. Comisiones del Consejo y Comités
6. Cumplimiento de encargos del Consejo
7. Informe sobre delegaciones del Consejo
8. Informe de los directores técnicos
9. Ruegos y preguntas

- I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1734 del Pleno del Consejo del 27 de marzo de 2025.

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1734 correspondiente a la reunión celebrada el día 27 de marzo de 2025.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN ALMARAZ. Modificación de autorización de Servicio de dosimetría personal interna

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/PDT/MO-04/SDP-1011/2025) sobre la solicitud de modificación de la autorización del Servicio de dosimetría personal interna de la central nuclear Almaraz.

La modificación de la autorización consiste en el establecimiento de los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna contenidos en el conjunto de publicaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) y el uso de un nuevo código de estimación de dosis.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación realizada, la DPR propone informar favorablemente la solicitud de autorización de modificación.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN ASCÓ. Modificación de autorización del Servicio de dosimetría personal interna

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/PDT/MO-04/SDP-1003/2025) sobre la solicitud de modificación de la autorización del Servicio de dosimetría personal interna de la central nuclear Ascó.

La modificación de la autorización consiste en el establecimiento de los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna contenidos en el conjunto de publicaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) y el uso de un nuevo código de estimación de dosis.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación realizada, la DPR propone informar favorablemente la solicitud de autorización de modificación.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

3. CN COFRENTES. Modificación de autorización del Servicio de dosimetría personal interna

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/PDT/MO-04/SDP-1006/2025) sobre la solicitud de modificación de la autorización del Servicio de dosimetría personal interna de la central nuclear Cofrentes.

La modificación de la autorización consiste en el establecimiento de los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna contenidos en el conjunto de publicaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) y el uso de un nuevo código de estimación de dosis.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación realizada, la DPR propone informar favorablemente la solicitud de autorización de modificación.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

4. CN TRILLO. Modificación de autorización del Servicio de dosimetría personal interna

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/PDT/MO-04/SDP-1012/2025) sobre la solicitud de modificación de la autorización del Servicio de dosimetría personal interna de la central nuclear Trillo.

La modificación de la autorización consiste en el establecimiento de los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna contenidos en el conjunto de publicaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) y el uso de un nuevo código de estimación de dosis.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación realizada, la DPR propone informar favorablemente la solicitud de autorización de modificación.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

5. CN VANDELLÓS II. Modificación de autorización del Servicio de dosimetría personal interna

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/PDT/MO-04/SDP-1010/2025) sobre la solicitud de modificación de la autorización del Servicio de dosimetría personal interna de la central nuclear Vandellós.

La modificación de la autorización consiste en el establecimiento de los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna contenidos en el conjunto de publicaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) y el uso de un nuevo código de estimación de dosis.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación realizada, la DPR propone informar favorablemente la solicitud de autorización de modificación.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

6. CN SANTA MARÍA DE GAROÑA. Modificación de autorización del Servicio de dosimetría personal interna

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/PDT/MO-07/SDP-1017/2025) sobre la solicitud de

modificación de la autorización del Servicio de dosimetría personal interna de la central nuclear Santa María de Garoña.

La modificación de la autorización consiste en el establecimiento de los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna contenidos en el conjunto de publicaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) y el uso de un nuevo código de estimación de dosis.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación realizada, la DPR propone informar favorablemente la solicitud de autorización de modificación.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

7. UTPR XPERT SL. Modificación de autorización para el ámbito de actuación de radiación natural

Este punto se aplaza para su consideración en un próximo pleno, a solicitud de la consejera Sra. Romera Gutiérrez, con el fin de que se aclaren los siguientes aspectos en el informe sobre la discrepancia:

1. ¿Por qué la nota de reunión del día 26/02/2025 que se anexa en la documentación no está firmada por todos los asistentes?
2. ¿Por qué no hay un informe de evaluación de la discrepancia firmado por el área STPR, que es el área competente de acuerdo con el Manual de Organización y Funcionamiento?

8. UTPR ADARGA RADIOLÓGICA SL. Modificación de autorización para el ámbito de actuación de radiación natural

Este punto se aplaza para su consideración en un próximo pleno, a solicitud de la consejera Sra. Romera Gutiérrez.

9. Servicio de dosimetría persona interna CIEMAT, modificación de autorización

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/PDT/MO-08/SDP-1004/2025) sobre la solicitud de modificación de la autorización del Servicio de dosimetría personal interna del Ciemat.

La modificación de la autorización consiste en el establecimiento de los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna contenidos en el conjunto de publicaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) y el uso de un nuevo código de estimación de dosis.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación realizada, la DPR propone informar favorablemente la solicitud de autorización de modificación.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión, con la abstención del consejero Sr. Castejón Magaña, en virtud del Artículo 12 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

SEGUIMIENTO: NO

10. Servicio de dosimetría persona interna de TECNATOM, modificación de autorización

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/PDT/MO-12/SDP/1015/2025) sobre la solicitud de modificación de la autorización del Servicio de dosimetría personal interna de Tecnatom S.A.U.

La modificación de la autorización consiste en el establecimiento de los coeficientes de dosis efectiva por exposición interna contenidos en el conjunto de publicaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) y el uso de un nuevo código de estimación de dosis.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación realizada, la DPR propone informar favorablemente la solicitud de autorización de modificación.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

11. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de apreciación favorable parcial de la propuesta de modificación al Manual de Protección Radiológica de la Planta Quercus

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PDT/QUE/QUE/2503/31) referente a la solicitud realizada por ENUSA Industrias Avanzadas, SA, SME relativa a la propuesta de revisión 8 del Manual de Protección Radiológica de la Planta Quercus.

La solicitud presentada tiene por objeto la modificación del Manual de Protección Radiológica para su adaptación al Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes (RPSI).

La propuesta se ha presentado de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la Orden ECO/2275/ 2003, de 14 de julio, por la que se declara el cese definitivo de la explotación de la planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio en Saelices el Chico y la condición 5.1 de la Orden Ministerial de 27 de abril de 1993, por la que se autorizó la puesta en marcha de la planta.

Como consecuencia de la evaluación realizada, la DPR propone apreciar favorablemente la solicitud.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

12. Apreciación favorable de la modificación del Estudio de Seguridad del nuevo diseño del sistema de protonterapia PROTEUS® ONE de ION BEAM APPLICATIONS S.A

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta presentada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref.: CSN/C/SG/MO-1/EXPEDIENTE IBA-PROTEUS ONE/IRA-3409A/2025) relativa a la declaración de apreciación favorable de la modificación del Estudio de Seguridad del nuevo diseño del sistema de protonterapia Proteus® ONE solicitado por Ion Beam Applications SA (IBA).

IBA ha presentado una solicitud de modificación de la apreciación favorable emitida por el Pleno del CSN en el año 2024, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Real Decreto 1217/2024,

de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación, la DPR propone apreciar favorablemente la solicitud, con una serie de límites y condiciones.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** apreciar favorablemente la solicitud en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

13. Propuesta de nombramiento de vocales en los tribunales de licencias de CN Almaraz y Juzbado

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al nombramiento de vocales en los tribunales de licencias en CN Almaraz y Juzbado.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

14. Informe sobre instalaciones radiactivas

14.1. Hospitales y Sanidad SLU, IRA-1759, Barcelona

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (ref.: CSN/PDT/MO-15/IRA-1759/25) relativa a la solicitud de modificación de la autorización de la instalación radiactiva de IDCQ Hospitales y Sanidad SLU de medicina nuclear.

La modificación consiste en la sustitución de un equipo SPECT-CT por un equipo PET-CT de la firma Siemens Healthineers, modelo Biograph Vision 450, la modificación el inventario de material radiactivo encapsulado y no encapsulado, y la reorganización y ampliación de dependencias.

El Pleno, estudiada la documentación y la propuesta presentada por la DPR, **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

15. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

15.1. Prórroga del Convenio entre la extinta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura y el Consejo de Seguridad Nuclear sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/TGE/CTEM/25/3208.1) para la prórroga del convenio entre el CSN y la extinta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.

Este convenio se suscribió entre las partes el 12 de abril de 2021. Se propone ahora prorrogarlo por otros cuatro años, haciendo uso de la posibilidad que otorga su estipulación novena.

El Pleno ha estudiado la documentación y propuesta realizada por la DPR y **ACUERDA** que se proceda a la firma de la citada prórroga.

SEGUIMIENTO: NO

16. Expedientes sancionadores y otras actuaciones

16.1. Propuesta de apercibimiento al titular de la Central Nuclear Vandellós II por dos incumplimientos del apartado 5 de la ITC CSN/ITC/SG/VA2/20/06

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/CNVA2/VA2/2502/426.1) relativo a la propuesta de apercibimiento al titular de la central nuclear Vandellós II por dos incumplimientos del apartado 5 de la ITC CSN/ITC/SG/VA2/20/06.

El incumplimiento de la conducta mencionada se califica como infracción leve, de acuerdo con el artículo 86 c)1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, puesto que no se ha derivado peligro para la seguridad o salud de las personas, o daño a las cosas o al medio ambiente.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** que se proceda a apercibir al titular de CN Vandellós II en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

17. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN

17.1. Borrador 2 del proyecto de la Instrucción IS-48 del CSN, por el que se establecen los criterios que deben cumplir los programas de experiencia operativa de las centrales nucleares.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de borrador 2 del proyecto de la Instrucción del CSN, por lo que se establecen los criterios que deben cumplir los programas de experiencia operativa de las centrales nucleares.

La presente instrucción tiene por objeto establecer los criterios generales que deben cumplir los programas de experiencia operativa de las centrales nucleares españolas bajo autorización de explotación y desmantelamiento siempre que se mantenga combustible en la piscina y en relación con la experiencia operativa relativa al diseño, construcción, pruebas, operación, cese y desmantelamiento de las centrales nucleares.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta realizada por la SG y **ACUERDA** aprobar la revisión 2 de la citada Instrucción del CSN en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

17.2. Borrador 2 de la Instrucción IS-47 del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba el listado de términos municipales de actuación prioritaria contra el radón y se establecen directrices para las mediciones de radón en el aire interior de los centros de trabajo ubicados en ellos

La Secretaría General presenta a la consideración el proyecto de Instrucción del CSN, por la que se aprueba el listado de términos municipales de actuación prioritaria contra el radón y se

establecen directrices para las mediciones de radón en el aire interior de los centros de trabajo ubicados en ellos.

La Instrucción tiene por objeto identificar como términos municipales de actuación prioritaria, a efectos del artículo 79 del el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes (RPSI), a aquellos de la “Zona II” del apéndice B de la sección HS-6 “Protección frente a la exposición al radón” del “Documento Básico de Salubridad” del Código Técnico de la Edificación.

Además, esta instrucción recoge una serie de disposiciones para facilitar la aplicación de los artículos 75 y 76 del citado RPSI, en lo relativo a los estudios de medición de la concentración de radón y a la elaboración de los informes en los que deben plasmarse los resultados de estos.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta realizada por la SG y **ACUERDA** aprobar el borrador en los términos propuestos, con tres votos a favor y los votos en contra del consejero Sr. Dies Llovera y de la consejera Sra. Romera Gutiérrez.

El consejero Sr. Dies Llovera solicita que conste en acta que “El consejero Javier Dies vota en contra de la IS sobre el radón, porque no le parece correcto el proceso seguido para elaborar esta instrucción técnica, y porque como ha ido indicando varias veces durante este proceso, la IS contiene errores técnicos, que no han sido corregidos.”

La consejera Sra. Romera Gutiérrez solicita que conste en acta que “Voto en contra ya que estoy en desacuerdo con importantes aspectos de la memoria de análisis de impacto normativo y de la propia instrucción”.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

18. Informe sobre instalaciones radiactivas

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable realizadas la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servei de Coordinació d'Activitats Radiatives (SCAR):

Evaluado por la DPR:

- Palex Medical SAU, IRA-2398. Madrid
- Izasa Scientific SLU, IRA-3433. Madrid

Evaluado por SCAR:

- Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. IRA-0726. Barcelona

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN-/IEV/MO-9/IRA-2398/25
- CSN-/IEV/MO-02/IRA-3433/25
- CSN-GC/IEV/MO-21/IRA-0726/2025

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

19. Asuntos varios

No se incluye ningún asunto en este punto del orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Incidencias en instalaciones

El Pleno toma nota de la información aportada.

2. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

El Pleno toma nota de la información aportada.

3. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

4. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

4.1. Secretario General

4.1.1. Acta del Pleno del Consejo N° 1733, de fecha 20 de marzo de 2025

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

5. Comisiones del Consejo y Comités

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

6. Cumplimiento de encargos del Consejo

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

7. Informe sobre delegaciones del Consejo

Delegaciones en Presidencia

- **Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):**
 - Resolución de 21/03/2025: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0626.
 - Resolución de 21/03/2025: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3121.
 - Resolución de 21/03/2025: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1940.
 - Resolución de 25/03/2025: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0198 B.

- **Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98):**
 - Resolución de 24/03/2025: Concesión de acreditaciones para operar (105) de instalaciones de rayos X.
 - Resolución de 21/03/2025: Prórroga de licencias de operador (2) de instalaciones radiactivas.
 - Resolución de 24/03/2025: Concesión de licencias de supervisor (13) y operador (19) de instalaciones radiactivas.

8. Informe de los directores técnicos

El director técnico de protección radiológica y la directora técnica de seguridad nuclear no comparecieron durante la reunión.

9. Ruegos y preguntas

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:10 horas del día 2 de abril de dos mil veinticinco.

*Firmado electrónicamente por el secretario general
Pablo Martín González*

Vº Bº

*Firmado electrónicamente por el presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*